

EDICTO N° 32

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.

HACE SABER QUE:

Dentro del presente Proceso Marítimo Ordinario que **ALL OCEANS TRANSPORTATION INC.**, le sigue a **PANAMA PORTS COMPANY, S.A.**, este Tribunal ha dictado la resolución que es del tenor siguiente:

.....
SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ. Panamá, tres (3) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

(...)

Por lo anterior, este Tribunal **SUSPENDE** la Audiencia Especial que había sido programada dentro de este proceso para el día **jueves cinco (5) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, y en su lugar, procede a **FIJAR FECHA** para la celebración de dicha Audiencia Especial el día **martes cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 86 y demás concordantes de la Ley N° 8 de 30 de marzo de 1982, reformada.

NOTIFIQUESE,

FDO. LA JUEZ, ROSA T. LAGRUTTA S.

FDO. LA SECRETARIA, LESVIE J. MONTERO P.

.....
Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible dentro de la Secretaría del Tribunal, hoy cuatro (4) de marzo dos mil veintiséis (2026), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), por el término de cinco (5) días, a fin de que sirva de legal notificación a las partes.


LCDA. LESVIE J. MONTERO P.
SECRETARA JUDICIAL

